











DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.-

C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.-

Presente;

- Presente;

Presente;

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.-C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor. TÉC. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.-

-Presente;

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.-

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.-

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUÍZ.- Regidor.-C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.-

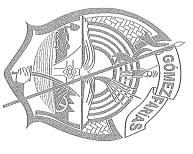
Presente;

pasar lista de asistencia:- -

AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESION FARIAS, JALISCO.

PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA, Presidente Municipal Constitucional, Acto asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio. - - - - solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de el objeto Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con reunidos Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran Municipal estipulada en el Artículo 115 de minutos del día 25 veinticinco del mes de Septiembre de En Estado de Jalisco, para lo cual el LIC. FRANCISCO DE 2014, previamente convocados y en aras de una autonomía Gómez Farías, Jalisco, siendo las 21:20 veintiún horas veinte seguido la población de San Sebastián del Sur, Municipio de en el Recinto Oficial, los integrantes del H. de celebrar Secretario la Décimo del Ayuntamiento, Segunda la Constitución procede



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO

LIC, FRANCISCO DE PAUL JIMÈNEZ MEJÍA PRESIDENTE NUNCIPAL

M.C.P. ARIANA BARA AS GÁLVEZ SINDICA Y SECRETAJA GENERAL

C. ALPÓNSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENO

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSE GUADALUPE BAMIREZ DURAN

CAMJAMJERUZAZOJANEZ

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACIAS

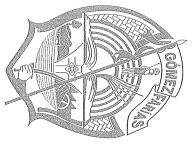
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.J.H. A. GORO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

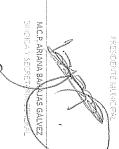
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para e Municipio de Gómez Farías, Jalisco. QUINTO Clausura de la Sesión.	
CUARTO Aprobación para llevar a cabo la Actualización de	
nueva obra pública productiva.	
a la deuda pública con la Banca Comercial y la realización de	
(BANOBRAS) con el fin de llevar a cabo un refinanciamiento	
crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	
para que el Municipio de Gómez Farías, Jalisco adquiera ur	
TERCERO Análisis, discusión y en su caso aprobación	
SEGUNDO Lectura y aprobación del orden del día.	
legal para sesionar.	
PRIMERO Lista de asistencia y aprobación del quórum	
ORDEN DEL DÍA	
propone para regirla el signiento:	
Segunda Sesion Extraordinaria	
Ayuntamiento; por lo que se declara abierta la Décima	
cada uno de los Regidores presentes integrantes de éste	
La Secretario General da cuenta de la asistencia de todos	
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ Síndico Presente	





LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJI PRESIDENTE NALHRICIPAL



C. MA (DELACSARIO SOFELO RUÍZ
C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENC

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

tomen.-

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁ

OCC. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

O ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

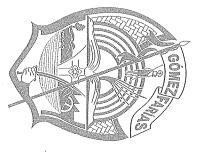
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA -

PRIMERO: La funcionaria encargada de la Secretaría General, da cuenta de la asistencia de 11 integrantes del Ayuntamiento, cuyos nombres han quedado precisados al inicio del presente, por lo cual, el Presidente Municipal
General, da cuenta de la asistencia de 11 integrantes de
Ayuntamiento, cuyos nombres han quedado precisados a
inicio del presente, por lo cual, el Presidente Municipa
declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la
Decimo Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento
Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, en los términos del
artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública
Municipal del Estado de Jalisco, declarando la misma
formalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se

pone procediendo a su desahogo en el orden propuesto.--APRUEBA en su integridad por unanimidad votación económica SEGUNDO.- Una vez leídos los puntos del Orden del Día, a consideración del H. Cuerpo Edilicio aprobarlo. se consulta si es de aprobarse de votos, < SE E se

los siguientes términos: TERCERO.- El Presidente Municipal expone su propuesta en

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de que suscribe Lic. Francisco de Paúl Jiménez Mejía,



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS,













Ta de Sesión de Cabildo

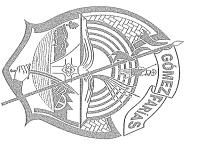
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados presentar a su distinguida consideración el siguiente punto de ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito Estado Libre y Soberano de Jalisco, La Ley de Gobierno y la Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Constitución Política del Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por Administración Pública Municipal del Estado Acuerdo, bajo la siguiente: - - - - - de Jalisco,

EXPOSICION D M MOTIVO

demás normas aplicables al caso. - reglamentarias expedidas por el Congreso del estado de Estado Unidos Mexicanos, la Constitución del estado Libre y disposiciones que establecen la Constitución Política de los Gómez Farías, Jalisco, observar y hacer cumplir con las Jalisco, Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Que es obligación del H. Ayuntamiento del Municipio de particularmente <u>a</u> particularmente Ley del Gobierno <u>a</u>

facultado para tal efecto, el celebrar los Convenios facultad del Ayuntamiento por conducto del Presidente Contratos necesarios para el funcionamiento de los Servicios Municipal, Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es **2.** Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Gobierno y la Síndico, Secretario General y/o funcionario





VGGCS NNOLA GENE, MARÍA TERE

Estatales tripartita para la realización de obra. -

ta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

Públicos que otorga la Administración Pública Municipal. - - -

3. Que correspondientes objetivo de contar con el capital suficiente para realizar las posibilidad de la contratación de un crédito con el Banco administraciones irregularidades En virtud de la precaria situación financiera y del legado de limitaciones que las propias Leyes establecen .-Dependencias del Ejecutivo Estatal y Federal, sin mayores del Estado Libre y Soberano de Jalisco, artículo 115 y los artículos 77 y 79 de la Constitución Política Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su deuda pública existente y por consiguiente Nacional de Obras Convenios, celebración, funciones, las limitantes facultad de este Ayuntamiento de acuerdo a la someter a aprobación de Ayuntamiento renovación, revocación, Contratos y para realizar las económicas aportaciones municipales, < Servicios Públicos, dejadas Acuerdos municipales Se aportaciones torna por con las nulidades en cuanto nos vemos con S.N.C., con para cubrir as necesaria Federales y anteriores diversas de sus <u>0</u> a a

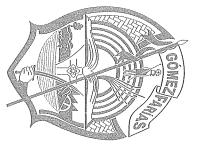
Por lo antes expuesto someto ante ustedes las siguientes: -

刀 M

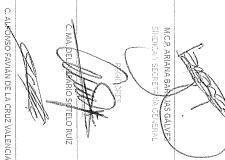
SOLUCIONE

(C)

conducto PRIMERA.de El Municipio de GÓMEZ FARÍAS, Jalisco, su H. Ayuntamiento tiene previsto en por ПS







Jages Whee

ta de Sesión de Cabildo

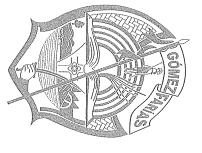
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

prestación de servicios municipales. - - - - - -Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de inversiones públicas productivas y la

gestione facultados para que en ejercicio de su Programa Financiero SEGUNDA.- Se autoriza al Municipio de Jalisco, millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). - hasta por la cantidad de \$ 17'000,000.00 Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito por conducto y contrate con el Banco Nacional de Obras y de sus representantes GÓMEZ FARÍAS, legalmente (diecisiete

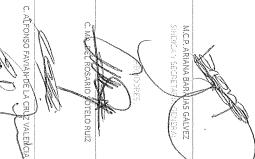
financiamiento correspondiente, contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir FARÍAS, Las financiamiento. - - - que para ello se fijen en el documento en que se formalice el en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas componentes serán revisables cuando así se precise acreditante intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco cantidades que Jalisco, en el momento en que sea en el ejercicio del crédito causarán disponga el Municipio de mismas concedido el GOMEZ en el

FARÍAS, Jalisco, en el contrato de apertura de crédito serán calidad de acreditado correspondan al Municipio de GÓMEZ mediante instrumentos legales cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios El importe de la totalidad de las obligaciones que exhibiciones mensuales integradas sin que exceda de 10 diez en abonos

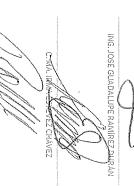




LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJH
PRESUCENTE MUNICIPAL



C. EDMUNDO CÉSAR CHAVEZ CHAV



17. 9 Meures Me ses

ENF MARÍA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.V.T.A. MALHOT ALBERTTO LOPEZ LUISJUAN

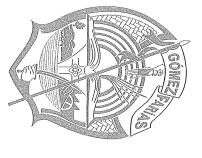
ita de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

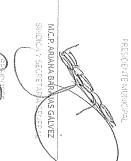
pactados podrán ser modificados por convenio entre consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos exceder del plazo máximo antes señalado. - - - cuando así lo autorice el Banco acreditante, las

fracción X, de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 4 y 14 Municipios: - de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, conceptos con sustento en los artículos 117, fracción VIII de se destinará precisa y exclusivamente a cubrir los siguientes TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior,

- A) Las inversiones públicas productivas que recaen en los continuación: campos de atención de Banobras que se describen a
- Remodelación Andrés Ixtlán. del centro histórico de San
- Rehabilitación de asfalto en la calle Vicente de San Andrés Ixtlán. Guerrero cruce con calle Allende de la Localidad
- Rehabilitación de asfalto tramo calle Allende entre A. Obregón y Abasolo de la Localidad de San Andrés Ixtlán.
- Localidad de San Sebastián del Sur calle Rehabilitación de la red de agua potable de la Javier Mina y Álvaro Obregón eg. 'n











ita de Sesión de Cabildo

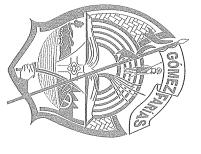
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

quinientos mil pesos de pesos 00/100 M.N.); hasta por la cantidad de \$ 1'500,000.00 (Un millón

- B) El refinanciamiento del saldo vigente de la inversiones públicas productivas, contratado con la millones, cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.) Banca Comercial BANSI, S.A., y correspondiente a un crédito que se destinó a financiar hasta por la cantidad de **\$14′406,000.00** (catorce deuda
- C) Los gastos conexos, el Impuesto al Valor inversión y/o gracia. acreditante y en su caso los intereses en periodo de correspondiente, las comisiones por parte del Banco Agregado

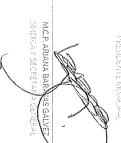
propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes Queda facultado el Ayuntamiento മ cubrir, con recursos

0 CUARTA.- En su caso, las inversiones, obras, adquisiciones designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista cuando se trate disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las institución financiera nacional con líneas de crédito externo o cuando los recursos crediticios estén fondeados por la términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, adjudicadas contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, prestación la intervención de la Unidad Administrativa que al contratista seleccionado conforme de servicios de recursos del Banco correspondientes, acreditante. serán a los



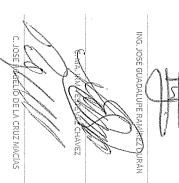


LIC. FRANCISCO DE PAÜL JIMÉNEZ ME



C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVE

C. EDMUNDO CÉSAR CHÂVEZ CHÂVEZ



CCC CS WOLLDS M. DERO

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S. JAPAN MAURO AL PARTO EXPERTUISJUAN

e Sesión de Cabildo

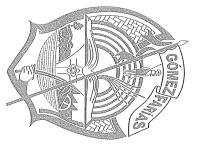
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

respectiva. -

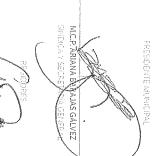
la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo. - - - - - presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al Encargado QUINTA.-Se de la Hacienda Municipal, para que realice autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del

especialmente recaudación que proceda la partidas presupuestales que sean aprobadas para ello. cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras accesorios suficientes contratado, por conducto de sus representantes legalmente facultados SEXTA.servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las que, Se faculta al Municipio de GÓMEZ FARÍAS, Jalisco, para cubrir la amortización del crédito, con sus como fuente específica de pago del crédito afecte a favor del Banco acreditante ingresos legales contractuales, cobranza de considerando

facultados para que en garantía de cumplimiento de todas y Jalisco, por conducto de sus representantes legalmente SEPTIMA.- Se autoriza al Municipio de GÓMEZ FARÍAS, al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes crédito, afecte en favor del Banco Nacional de Obras cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del inscribirá en en Φ Registro de Obligaciones <









a de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva Estado de Jalisco. - - - - - del

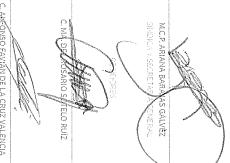
que deberá protocolizarse ante Notario Público. vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones irrevocable para actos de dominio para que este último pague otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Jalisco por conducto de sus representantes legales para que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato Planeación, Administración y Finanzas, Asimismo, Se autoriza al Municipio de GÓMEZ un mandato FARÍAS,

sin perjuicio de afectaciones anteriores, e e facultados para OCTAVA.inscribirá en el Registro de Obligaciones participaciones que en ingresos federales le correspondan, Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento Jalisco, por conducto Hacienda y Crédito Público. Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de constituya Se autoriza al Municipio de GÓMEZ que gestione y obtenga del Ejecutivo en deudor de sus representantes solidario, y Empréstitos de garantía que afectando legalmente FARÍAS, se





LIC, FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJI.
FRESIGENTE ANTROIPAL



ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIKEŽ DURAN
C. DAR. JULIAN EVEZ CHAVEZ
O. JOSÉ RIJGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

OR. STEVERIO VENANCIO BENITO

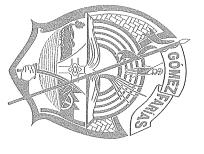
a de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal a la firma del contrato respectivo. - - - respecto a la operación autorizada y para que comparezcan modalidades que se estimen necesarias Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Ayuntamiento de GÓMEZ FARÍAS, Jalisco, para NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico, al o pertinentes del <

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.-LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.sentido de la votación y manifieste el resultado.de lo general a lo particular si es de aprobarse lo manifiesten Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se someten Ayuntamiento la contratación del crédito con el Banco debidamente discutido Habiendo C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUÍZ.- Regidor.con su voto instruyendo a la Secretario General tome el C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.-T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor. DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.-C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor. -C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor. C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor. informado que <u>0</u> fue Ω por los integrantes Presidente Municipal ---A FAVOR; -- A FAVOR; - A FAVOR - A FAVOR -A FAVOR; -A FAVOR; A FAVOR; del H.

Wo N & SC





LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJ FRESIDENTE NUNCIPAL



C. MA DECAOSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCI

C. EDMUNDO CESAR CHÂVEZ CHÂVE

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIBICADURAN

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

LENE, MARIA TERESA VARGAS MACIAS

OR SILVEBRO VERANCIO ERIUTO

OR SILVEBRO VERANCIO ERIUTO

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

P Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.-DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- Síndico.-A FAVOR;

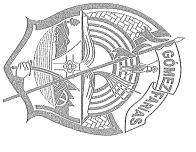
es Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación presente punto del orden del día. Aprobado de <u>~</u> once votos por unanimidad a favor y 0 en contra, por lo que de votos de los regidores

Municipal expone la siguientes: -CUARTO.- En el desahogo del presente punto, el Presidente

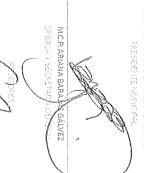
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:-

observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. estados, los bandos normativas reglamentos, poseerán facultades para expedir de conforme municipio de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio Estados el artículo 115, de Unidos Mexicanos a la ley. Además señala que los ayuntamientos que deberán establecer las legislaturas de circulares de < policía disposiciones la Constitución Política en su fracción III, < acuerdo con las bases buen gobierno administrativas se dota de ٧ los los <u>a</u>

entre su competencia y aseguren la participación ciudadana y materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de organicen la Administración Pública Municipal, obliga otras artículo cosas, administración pública municipal, 37 fracción II de la aprobar y aplicar Ley del Gobierno reglamentos a los municipios regulen que











facultades constitucionales - es un actor estratégico, rector

en referencia a que el Gobierno Estatal - con base en sus

4. Considerando lo definido por el Plan Estatal de Desarrollo,

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

de capacidad técnica para llevar a cabo esta gestión
no los han actualizado por la falta de recursos económicos y
conjunto desde la década de los años 90, en tanto que otros
de un documento ordenador del desarrollo urbano en su
Sin embargo; la gran mayoría de los municipios han carecido
entorno y las de su población
en vigencia con las condiciones actuales de su territorio, su
cuenten con los instrumentos de planeación actualizados y
Plan Estatal de Desarrollo; sería deseable que los municipios
3. Bajo estas consideraciones y retomando las premisas del
actualización
ejercicio constitucional del ayuntamiento para valorar su
ser revisado cada tres años, durante el primer año del
2. El plan de desarrollo urbano de centro de población deberá
funcionamiento de los mismos
racional los satisfactores indispensables para el buen
conjunto de actividades tendientes a lograr de una manera
1. La planeación urbana de los centros de población es el
roi io ailles expuesto someto ante ustedes las siguientes:
lo antes evolucito someto anto listodos los



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS,

VESGES I MACH

le Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

construcción de condiciones, capacidades y oportunidades para el desarrollo de la sociedad jalisciense en su conjunto. la calidad cuanto a las políticas y acciones que inciden directamente del desarrollo y debe de vida de las ser facilitador y ente subsidiario personas, así como en la en en

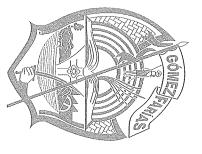
Obra en las diferentes localidades y territorios municipales que no las políticas, lineamientos y estrategias de planeación urbana actualización de los Planes de Desarrollo Urbano de Centros ĊΊ realizarlo o actualizarlos de forma autosuficiente.----cuenten con los recursos de Población que dirijan y ordenen el crecimiento, definiendo En virtud de lo anterior; la Secretaria de Infraestructura y Pública del gobierno económicos y/o técnicos para del estado propuso

6. El presente proyecto presenta la posibilidad de realizar la territorial, sociodemográfica, económica, ecológica, etc. .- - - zonas que presenten características comunes y/o de afinidad población de que se trate, sino también a los colindantes y población integrando en su diagnostico no solo al centro de actualización de los planes de desarrollo urbano de centro de

tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.manifiesten con su voto instruyendo a la Secretario General Municipal solicita en lo económico sí es de aprobarse lo No habiendo intervenciones al respecto, el Presidente

C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor. LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.-C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor. -C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUÍZ.- Regidor. - - -C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.---- A FAVOR; - -A FAVOR; --A FAVOR; --A FAVOR;

C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor. -



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO)

LIC.FRANCISCO DE AUL IIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIC.P. ARIANA BARA JASSALIVEZ
SHIDICA Y SECRETAJA GENERAL

SWIDVCAY SECRETYPIA GENERAL PROPRES:

C. AJFONSO FÁVIAN DELLA CRUZ VALENCI

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIREZ DÚR.

C. JOSÉ AGGELIO DE LA CRUZ MACIAS

VORCES MACIAS MARIA TERESA VARGAS MACIAS

NAMES OF THE PROPERTY OF THE PARTY.

AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO 2012 - 2015

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.-C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.-T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor. DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.-DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- Síndico.-A FAVOR; A FAVOR; A FAVOR; A FAVOR; A FAVOR;

Población para el Municipio de Gómez Farías, Jalisco. es de 11 once votos a favor y 0 en contra, por lo que es Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Aprobado por unanimidad de los regidores presentes <u>a</u>

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de asuntos por tratar, se da por clausurada la Décimo intervinieron y quisieron hacerlo.-2014 dos mil catorce, agradeciéndoles su presencia en el minutos del día 25 veinticinco del mes de Septiembre del año Gómez Farías, Jalisco, siendo las 23:03 veintitrés horas tres SEXTO.-Recinto Oficial, firmando Concluido el orden del al calce ďa y no habiendo quienes en Segunda mas ella